

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****51****COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 18/1059: “Enplot Sociedad Limitada”, para instalar cartelería y rotulación en avenida Industria, número 38, nave C 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 12 de noviembre de 2018.—El alcalde presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/37.395/18)

